



a-o basior .

Asunción, 03 de julio de 2025

NOTA UOC N° 159/2025

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Farina - Tel.: 415 4000.-

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesario aplicar anticipo para el llamado a "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA EL SNPP -AD REFERENDUM" - ID N° 465.174".

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a la naturaleza del llamado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.



Mónica Osorio
Directora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones